

MEMORIA
**GRADUADOS
SOCIALES DE
CASTELLÓN
2022**



Un graduado social es un asesor jurídico y económico en materia sociolaboral y empresarial. Experto en relaciones laborales, economía laboral y de la empresa, recursos humanos y en organización del trabajo y de la empresa, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho. Es una de las tres profesiones jurídicas existentes legitimadas para la intervención en procesos judiciales, en el área del derecho laboral y de la Seguridad Social.

0

ÍNDICE

08

CRONOGRAMA

10

CARTA DE LA
PRESIDENTA

12

JUNTA DE GOBIERNO

36

COMUNICACIÓN

ÍNDICE

14

RELACIÓN DE
COMISIONES

16

JUNTAS DE
GOBIERNO
ORDINARIAS

18

JUNTA GENERAL
ORDINARIA

39

ACTIVIDADES 2022

41

SEGURIDAD SOCIAL

49

EXTRANJERÍA

19

CONSEJO
AUTONÓMICO

20

CONSEJO GENERAL
DE COGS ESPAÑA

22

BOLSA DE TRABAJO

55

FISCAL

59

JURÍDICO
ADMINISTRATIVO

65

ASUNTOS
PROFESIONALES

24

ALTAS Y BAJAS

28

ACTOS SOCIALES E
INSTITUCIONALES

34

CONVENIOS

69

FORMACIÓN

87

BALANCE
ECONÓMICO

91

COLABORADORES

CRONOGRAMA

Apuntes de historia

1950

22 DICIEMBRE

Decreto del 22 de diciembre de 1950 (BOE 26-1-51), por el que se regula la gestión de los graduados sociales y declarando obligatoria la inscripción en el Colegio respectivo.

1974

2 DICIEMBRE

Orden de 2 de diciembre de 1974 (BOE 09-12-74). Creación del Colegio de Graduados Sociales de Castellón de la Plana.

1983

MARZO

Primera mujer en la Presidencia.
D^a. Margarita Pérez Losada.

2021

1956

21 DE MAYO

Orden de 21 de mayo de 1956 (BOE 23-5-56), por la que se aprueba el Reglamento de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

1988

Se cambia la sede del Colegio de la calle Escultor Viciano, 22 a la calle Poeta Verdaguer, 26 de Castellón.

2017

OCTUBRE

Se implanta la Oficina Sociolaboral en la Ciudad de la Justicia de Castelló.

D. Ángel
Pérez Ponz
1971-1974

D. José Vicente
Batalla Sebastía
1974-1983

D. Francisco Javier
Soler Agost
1986-1993

D^a. M^a Isabel
Agut Barreda
2010-2014

D^a Amparo
Máñez Martínez
2018

PRESIDENCIAS
1971-2022

D^a. Margarita
Pérez Losada
1983-1986

D. Francisco
Dalmau Agramunt
1993-2010

D. Benjamín
Beltrán Miralles
2014-2018

Un mínimo de garantía jurídica



La Administración continúa desaparecida en nuestra sociedad; se acabaron los canales de conexión con los profesionales, la transformación digital nos afecta de lleno y las formas de trabajar han cambiado.



Terremoto legislativo en el ámbito laboral, así podríamos denominar el ejercicio que acabamos de finalizar. Año de la perseguida normalidad tras la pandemia, pero que nos ha llegado cargado de novedades legislativas y que nos ha afectado de manera directa -como es ya habitual- al colectivo de Graduados Sociales.

La reforma laboral, con sus modificaciones en la contratación y los derechos de los trabajadores han venido a quedarse y por supuesto ha afectado de una manera importante a nuestro colectivo, inmerso en una actualización jurídica constante.

Mientras, la Administración Pública continúa desaparecida en nuestra sociedad; se acabaron los canales de conexión con los profesionales, la transformación digital nos afecta de lleno y las formas de trabajar han cambiado de forma sustancial. Desde el Colegio se han realizado numerosas peticiones de reuniones con las distintas administraciones para poder realizar

nuestro trabajo con un mínimo de garantía jurídica, pero parece que están cayendo en saco roto.

Para el colectivo, este año ha sido el del reencuentro con los compañeros; se ha podido restablecer la formación de manera presencial, aunque se está imponiendo la forma semipresencial en los cursos de formación que realiza el Colegio. Un modelo que abre todo un mundo de posibilidades, especialmente a las nuevas generaciones de profesionales de Relaciones Laborales y Recursos Humanos que cada año se incorporan al mercado laboral y hacia los que este Colegio está tendiendo puentes continuamente.

Mi enhorabuena a todos los compañeros que en este año 2022 recibieron algún tipo de reconocimiento por su trayectoria profesional en el acto de entregas y recompensas que realizó el Colegio el pasado mes noviembre en la Ciudad de la Justicia de Castellón, y que no se organizaba desde hacía 5 años.

En estas páginas podéis repasar la memoria del trabajo del último año. Me gustaría agradecer a toda mi Junta de Gobierno la disponibilidad y labor de cada día y también al personal del Colegio.

AMPARO
MÁÑEZ MARTÍNEZ

Presidenta

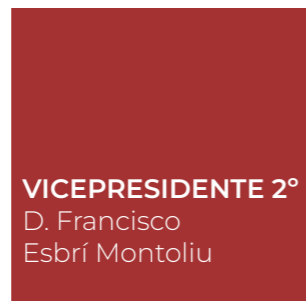
JUNTA DE GOBIERNO



PRESIDENTA
Ilma. D.ª Amparo
Máñez Martínez



VICEPRESIDENTA 1ª
D.ª. M.ª Eugenia
Casanova Bort



VICEPRESIDENTE 2º
D. Francisco
Esbrí Montoliu



TESORERO
D. Ramón
Roig Aguilar



SECRETARIO
D. Jorge
Marí Navarro



VOCAL EJERCIENTE
D. Víctor
Archilés Monserrat



VOCAL EJERCIENTE
D.ª. Nicoleta
Uglea



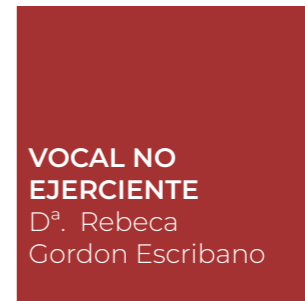
VOCAL EJERCIENTE
D. Óscar Pavía
Gargallo



VOCAL EJERCIENTE
D.ª. M.ª Carmen
Sola López



VOCAL EJERCIENTE
D.ª. M.ª Montserrat
Vilar Abate



VOCAL NO EJERCIENTE
D.ª. Rebeca
Gordon Escribano



VOCAL NO EJERCIENTE
D. Daniel
Constantino Hervás

RELACIÓN DE COMISIONES

La actual Junta Directiva vertebra el Colegio en nueve comisiones. Cada una se encarga de gestionar de forma independiente su ámbito de actuación específico. Y una vez al mes, se rinden cuentas de los proyectos en marcha, los resultados alcanzados y las propuestas más interesantes.

Comisión Seguridad Social

M^a Eugenia Casanova, Francisco Esbrí,
Amparo Máñez, M^a Carmen Sola
Portavoz: **M^a Carmen Sola**

Comisión Asuntos Profesionales

M^a Eugenia Casanova, Óscar Pavía,
Ramón Roig
Portavoz: **Óscar Pavía**

Comisión Formación

Víctor Archilés, M^a Eugenia Casanova, Daniel
Constantino, Rebeca Gordon, Jorge Marí, M^a
Carmen Sola, M^a Montserrat Vilar
Portavoz: **M^a Carmen Sola**

Comisión Jurisdicción Social y Administración Laboral

Víctor Archilés, Francisco Esbrí,
Ramón Roig, M^a Carmen Sola,
Nicoleta Uglea, M^a Montserrat Vilar
Portavoz: **M^a Montserrat Vilar**

Comisión Fiscal

M^a Eugenia Casanova, Ramón Roig
Portavoz: **Ramón Roig**

Comisión Prevención Riesgos y Extranjería

Óscar Pavía, Nicoleta Uglea
Portavoz: **Óscar Pavía**

Comisión Universitat Jaume I

Daniel Constantino, Rebeca Gordon, Jorge Marí
Portavoz: **Rebeca Gordon**

Comisión comunicaciones

Daniel Constantino, Rebeca Gordon, Jorge Marí
Portavoz: **Jorge Marí**

Comisión de los colegiados no ejercientes

Rebeca Gordon, Daniel Constantino
Portavoz: **Rebeca Gordon**



JUNTAS DE GOBIERNO ORDINARIAS

FEBRERO

1

- Información de la AEAT notificando la migración de dirección electrónica habilitada a dirección electrónica habilitada única.
- Instrucciones de la Oficina de Extranjería sobre la puesta en marcha de un nuevo buzón formulario de consultas.
- Confirmación de fecha para la celebración de la Junta General Ordinaria y Elecciones a Presidente/a, ocho vocales ejercientes y un vocal no ejerciente.
- Requerimientos de Labora de devolución de ayudas concedidas, por recibir prestación extraordinaria del cese de autónomos.
- Calendario de formación para el primer trimestre.

MARZO

3

- Confección del presupuesto para el ejercicio 2022.
- Propuesta de incremento de las cuotas colegiales.
- Problemas de funcionamiento de la plataforma Mercurio por la instalación de la última versión de autofirma.
- Puesta en marcha de un servicio de asesoramiento profesional gratuito por parte de los colegiados voluntarios, a las personas afectadas por la guerra de Ucrania, que llegan en calidad de refugiados.

ABRIL

5

- Estudio de presupuestos de bases de datos de distintas Editoriales.
- Envío de relación definitiva de candidatos proclamados para las Elecciones a Presidente/a, ocho vocales ejercientes y un vocal no ejerciente.
- Creación de una comisión específica de relaciones con la Universitat Jaume I, con el fin de trabajar la incorporación de nuevos colegiados.
- Presentación telemática de expedientes de regulación temporal de empleo amparados en el mecanismo Red.
- Creación de un perfil del Colegio en LinkedIn.
- Calendario de formación para el segundo trimestre.

MAYO

12

- Organización de actos institucionales del Colegio.
- Cuenta de depósitos y consignaciones judiciales.
- Implantación del sistema de gestión procesal.
- Quejas por funcionamiento de la Oficina de Extranjería.

JUNIO

21

- Registro del Colegio en el Registro de los Grupos de Interés de la Comunidad Valenciana.
- Acuerdo de tramitar la baja de la base de datos de Editorial Aranzadi y contratar con Editorial V-lex.

JULIO

26

- Instrucciones recibidas del SMAC para aportar los poderes de representación telemáticamente.
- Gestiones para firmar un convenio con CEPESA para que los colegiados obtengan un descuento en combustible.
- Acuerdo de entrega de recompensas colegiales, acto de jura o promesa de los nuevos colegiados, y mención especial a los tres mejores expedientes del Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos humanos II de noviembre en la Ciudad de la Justicia de Castellón.

SEPTIEMBRE

27

- Trámites con la Gerencia Territorial del Catastro de Castellón, para formalizar la firma del convenio.
- Acuerdo unánime para proponer a Juan José Camino al premio al Mérito Social a la Trayectoria Profesional.
- Calendario de formación para el cuarto trimestre.
- Gestiones realizadas con el vicedecano del Título de Grado de RRLL y RRHH, para que los alumnos conozcan el Colegio y se colegien como estudiantes asociados.
- Acuerdo para reconocer la labor profesional en favor de nuestro colectivo de Antonio Cuella y Ramón Marzá.

OCTUBRE

27

- Convocatoria de Elecciones del Consejo General.
- Inicio de la 5ª campaña Graduat@s Solidari@s.
- Puesta en funcionamiento del servicio de solicitud de jubilación a través de TUSS representantes.
- Información sobre coberturas del seguro de responsabilidad civil y pautas de actuación.

NOVIEMBRE

22

- Balance de los Actos Institucionales del Colegio.
- Gestiones realizadas con ACG correduría de seguros para la renovación del seguro de responsabilidad civil.
- Información del TEAC sobre la resolución 1975/2022, desestimando el criterio de Hacienda respecto a los embargos aplicables a las pensiones.
- Gestiones sobre las dificultades de presentación de escritos a través de la web del INSS.

DICIEMBRE

22

- Acuerdo: eximir el pago de cuotas a estudiantes asociados.
- Resultado anual de la Oficina de Información Sociolaboral.
- Resultado de los premios Mérito Social 2022 que otorga el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales.



CONSEJO AUTONÓMICO

27 de mayo



- Toma de posesión de nuevos miembros del consejo por parte del colegio de Alicante.
- Nombramiento de Presidentes de Honor del Consejo Valenciano a D. Francisco Dalmau Agramunt, D. Manuel Chover Lara y D. Eduardo Real Villarreal (a título póstumo).
- Creación del premio de las relaciones laborales.
- Problemática de la nueva plataforma del SMAC.
- Actualización de la página web.
- Creación nueva marca.
- Aprobación de las cuentas de 2021 y el presupuesto del año 2022.
- Proposición de medallas según reglamento de honores y recompensas a exconsejeros.
- Aprobación de la participación gratuita en el boletín de PRL de la CEV.

21 de octubre

- Asuntos de tesorería, informe económico y estado de cuentas del Consejo Valenciano de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.
- Posibilidad de solicitar al Servicios de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) que las conciliaciones puedan ser on line y no presenciales.
- Creación de una comisión especializada en abordar el tema del intrusismo profesional.
- Reunión de las comisiones de

formación de los tres Colegios de la Comunitat Valenciana para proponer distintos cursos formativos a la Dirección General de Justicia de la Generalitat Valenciana, en base al convenio que se firmó con la Conselleria de Justicia en el año 2021.

- Entrega de medallas del Consejo Valenciano en los Actos institucionales celebrados por los tres Colegios.
- En los actos del Colegio de Castellón se entregarán las medallas de plata al mérito colegial a Benjamín Beltrán Miralles y Luis Marzá Mercé. A Francisco Dalmau Agramunt se le hará entrega un cuadro por su nombramiento como Presidente de Honor del Consejo Valenciano.



JUNTA GENERAL ORDINARIA

El día 29 de abril de 2022 se celebró la Junta General Ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria anterior.
2. Exposición y aprobación, en su caso, de la Memoria Anual.
3. Examen y aprobación, en su caso, del Balance y del Presupuesto para el ejercicio.
4. Exposición y aprobación, en su caso, del incremento de las cuotas colegiales.
5. Exposición por la Presidenta, de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior, y del estado en que se encuentran las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los Colegiados.
6. Proposiciones de la actual Junta de Gobierno.
7. Proposiciones, ruegos y preguntas de los Colegiados.
8. Elecciones a Presidente/a, ocho vocales ejercientes y un vocal no ejerciente

En el proceso de elecciones (punto 8) al no haberse presentado más candidaturas, se procedió a la proclamación directa de Amparo Máñez Martínez como Presidenta; Víctor Archilés Monserrat, M^a Eugenia Casanova Bort, Francisco Esbrí Montoliu, Jorge Marí Navarro, Óscar Pavía Gargallo, M^a Carmen Sola López, Nicoleta Uglea, M^a Montserrat Vilar Abate como vocales ejercientes y Daniel Constantino Hervás como vocal no ejerciente.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

PLENO (MADRID) 11 de febrero

- Estudio del Presupuesto para el Ejercicio 2022.
- Unificación del logo de la profesión.
- Presentación del cupón conmemorativo de la ONCE con motivo del día de la Justicia Social.



PLENO EXTRAORDINARIO (MADRID) 11 de febrero

- Ratificación del convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con la Universitat de València Estudi General.
- Ratificación del convenio de colaboración entre la Generalitat, la sociedad Infraestructures i Serveis

- Información sobre las actuaciones así como diversas aportaciones realizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Campaña de publicidad corporativa sobre la profesión del Graduado Social.

de Telecomunicacions i Certificació, SAU y el Consejo, sobre la presentación telemática de documentos con trascendencia tributaria ante la Agencia Tributaria Valenciana.

- Estudio de la propuesta de colaboración de HUBTRICK para

PLENO (MADRID) 20 de mayo

- digitalizar el área de empleo
- Denominación Colegio Oficial de Graduados Sociales: posibilidad de incluir en los documentos extraoficiales o en su publicidad que son los profesionales poseedores del Grado en Relaciones Laborales y RRHH.

PLENO (MURCIA) 23 de septiembre

- Estudio de la ayuda económica a los Colegios por la colaboración con las universidades.
- Información de la edición de dos revistas digitales.
- Ratificación del contrato con el BOE para coeditar el código electrónico.
- Estudio para solicitar la inclusión y regulación en las leyes procesales de la enfermedad o accidente de los graduados, como causa de suspensión de los procedimientos y sus actos procesales.
- La Comisión Técnica de Trabajo informa sobre la visión unificada de la profesión en centros docentes.

PLENO (MADRID) 16 diciembre

- Ratificación del cargo de Director del Observatorio de la Profesión.
- Información sobre los Premios Mérito Social y Menciones de Honor.
- Información sobre la Asamblea Nacional de Málaga (febrero 2023).
- Entrega de los Premios al Mérito Social 2022:
Colegiada de Honor: María Jesús Lorenzana, Consellera de la Xunta.
Mejor Labor Periodística en Pro de la Justicia Social: Diario Conflegal.
Mérito social a la trayectoria profesional: Agustín Rifé, Letrado y Juan José Camino, Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad

Social de Castellón.
Mérito social a la defensa de la profesión: Alejandro Ramos, Director General de Trabajo de Canarias.
Mérito social a la justicia: Antoni Oliver, Presidente de la Sala de lo Social del TSJ de Illes Balears
Medalla de oro al mérito colegial: Jesús Ángel Vázquez, Director de la Escuela Universitaria de RRLL de A Coruña.
Mención al mérito social a la trayectoria profesional. Germán Prieto-Puga, Jesús Gascón Val; Rafael Navarrete Paniagua y a Antonio Villanueva Gómez.

- Toma de posesión y jura o promesa del Presidente ante el Pleno, de los 9 Vocales Ejercientes y del Vocal no ejerciente.
- Elección de cargos a propuesta del presidente del Consejo General.

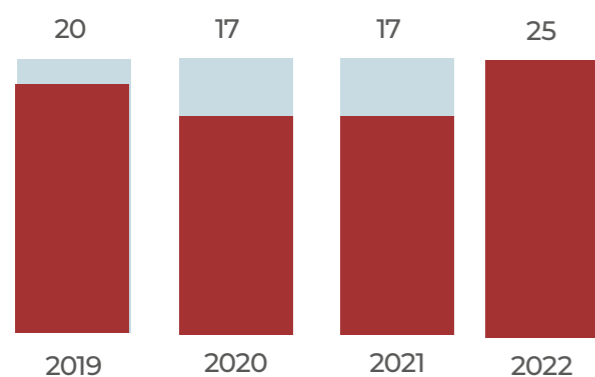
PLENO EXTRAORDINARIO (MADRID) 29 de noviembre

La presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Castellón, Amparo Máñez, forma parte de tres comisiones técnicas del Consejo General: Relaciones con la Universidad, Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica y Contratos de Trabajo.

COMISIONES TÉCNICAS

BOLSA DE TRABAJO

11-01-22	Globalcas
12-01-22	Onda Servicios Consultoria, S.L.
18-01-22	Despacho Juan Miguel Juan
28-01-22	Lexcam Abogados
22-02-22	Dalmau Asociados
09-03-22	Skala Asesoría
15-03-22	Ebel Consulting
28-03-22	Gestoría Ramón Corma
29-03-22	Nuppec Logistica, S.L.
20-04-22	Despacho Máximo Játiva
09-05-22	La Plana Granados Monlleó, S.L.
11-05-22	Gestoría Andreu
30-05-22	Claramonte Fortuño Economistas
04-07-22	Despacho Manuel Gómez
05-07-22	Fernando Ramón, S.L.
26-07-22	Calabuch Asesores
28-07-22	Despacho Raúl Morte
28-07-22	Nouesmalt, S.L.
05-09-22	Despacho jurídico laboral
09-09-22	Fundación salud y comunidad
04-10-22	Asesoría Martinavarro
07-10-22	Psicotec
24-10-22	Ove Asesoría Empresarial
09-11-22	Gespyme
19-12-22	La Vieta Asesoría, S.L.

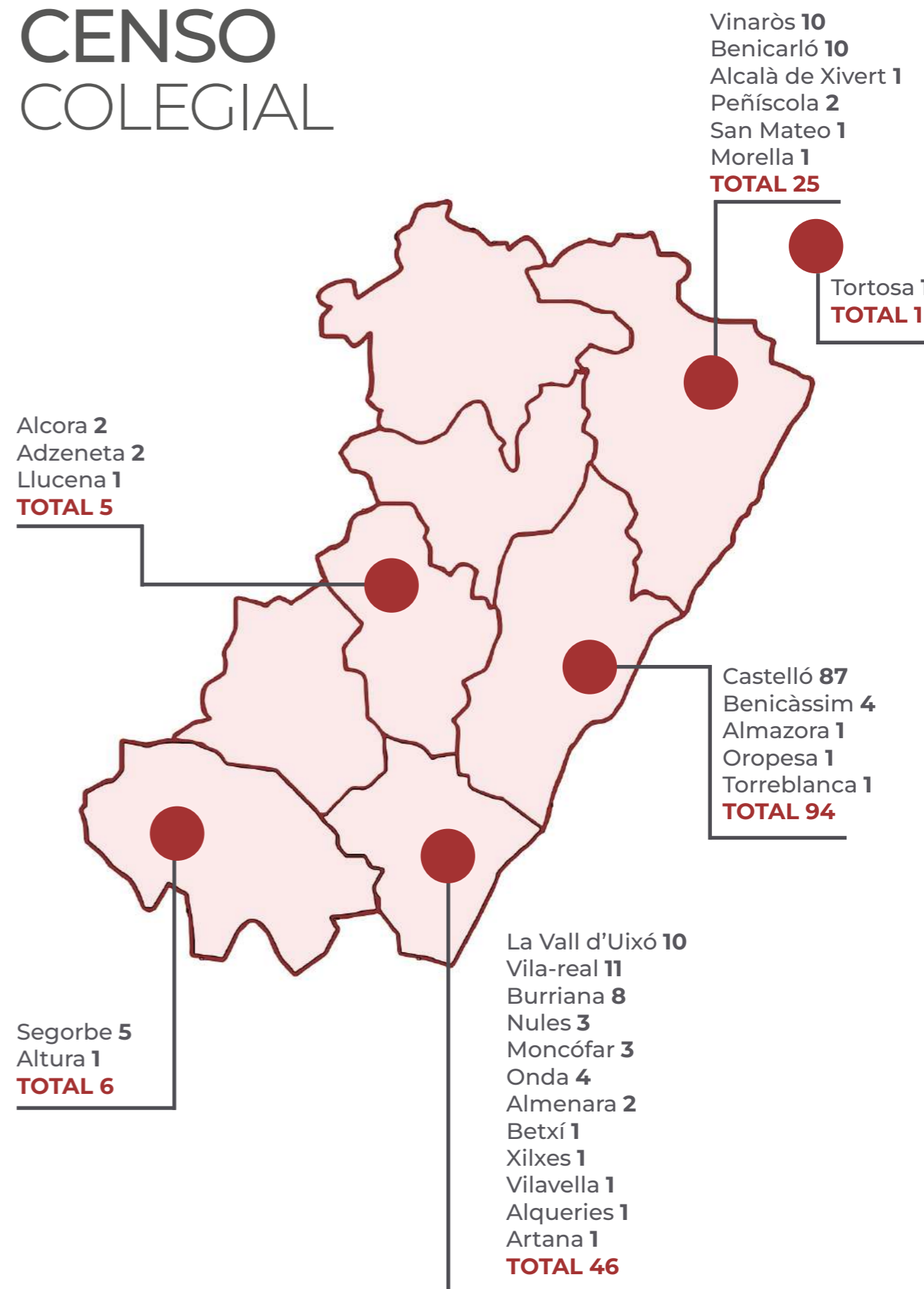


OFERTAS DE EMPLEO

177

PROFESIONALES
Colegiados ejercientes y de
empresa en la provincia de
Castellón

CENSO COLEGIAL



ALTAS Y BAJAS

Altas ejercientes 2022

Número	Nombre y apellidos	Población
1172	Rebeca Gordon Escribano	CASTELLÓ
1173	Alba Gimeno Martínez	CASTELLÓ
1174	Susana Reyes Moreno	CASTELLÓ
1176	Oriol Maneu Serrano	CASTELLÓ
1178	Roberto Javier Costa Gonzalo	CASTELLÓ

Altas no ejercientes 2022

Número	Nombre y apellidos	Población
3168	Ana Gasch Roqueta	ALCORA
3169	Verónica Pérez Vidal	VILA-REAL
3170	Martina Casanova Pauner	TORREBLANCA
3171	Nieves Guerola Batalla	BURRIANA
3175	Mónica Flores Miralles	CASTELLÓ
3177	Tomás Agost Canós	NULES
3179	María Segura Juan	LES USERES

Altas ejercientes empresa 2022

Número	Nombre y apellidos	Población
9180	Rosario Palomares Palomares	ONDA

Bajas ejercientes 2022

Número	Nombre y apellidos	Población
79	José Miguel Montañés Doménech	VINARÒS
557	Nieves Guerola Batalla	BURRIANA
520	Juan Miguel Juan Soler	CASTELLÓ
664	Carmen Eixarch Casanova	CASTELLÓ
219	M ^a Angeles Gomis Garijo	CASTELLÓ
279	Manuel Gómez Pérez	ALMAZORA

Bajas no ejercientes 2022

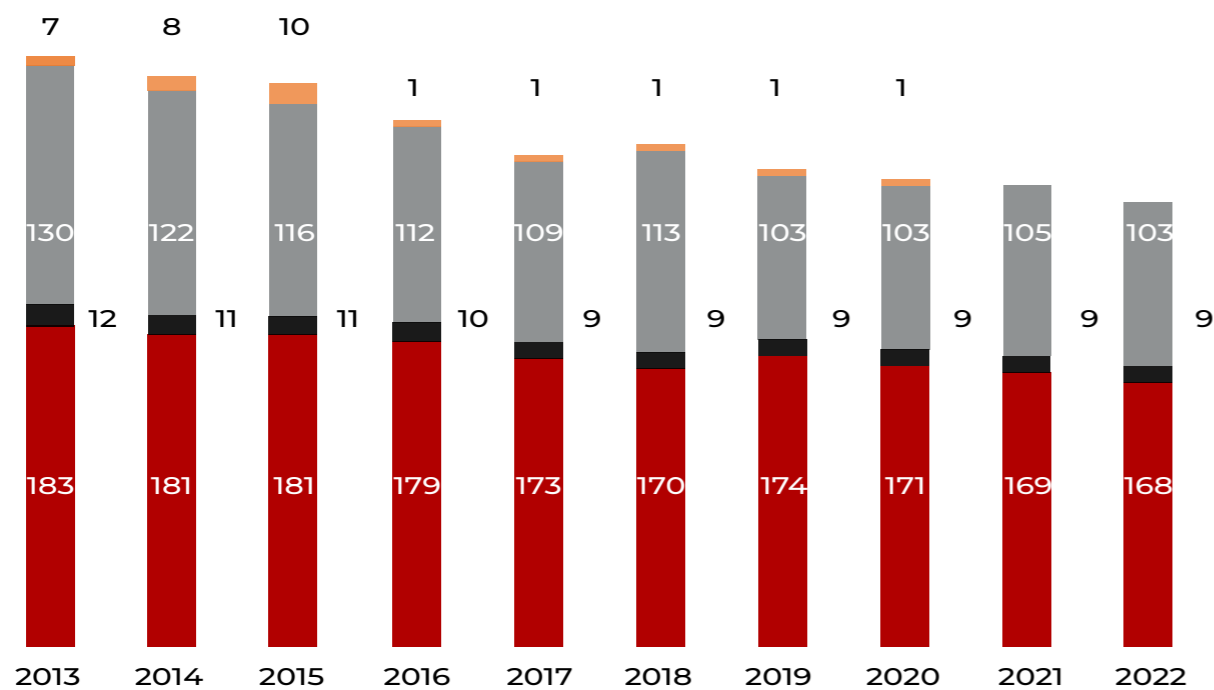
Número	Nombre y apellidos	Población
3079	Isabel Yuste Peris	CASTELLÓ
3159	Hajar Ben Mbarek	BENICARLÓ
3160	Sergio Mauro Barea Feliu	ONDA
3161	Arturo Carbó Torrent	CASTELLÓ
4700	Armando Aranda Peña	CASTELLÓ
4679	Rosa Bermejo Díaz	CASTELLÓ
3116	Rebeca Gordon Escribano	CASTELLÓ
3136	Rubén Palma Segado	CASTELLÓ
3089	Juan José Vázquez Jiménez	CASTELLÓ

Bajas ejercientes empresa 2022

Número	Nombre y apellidos	Población
9071	Tomás Agost Canós	NULES



2013-2022 MOVIMIENTO COLEGIAL



ESTUDIANTES ASOCIADOS

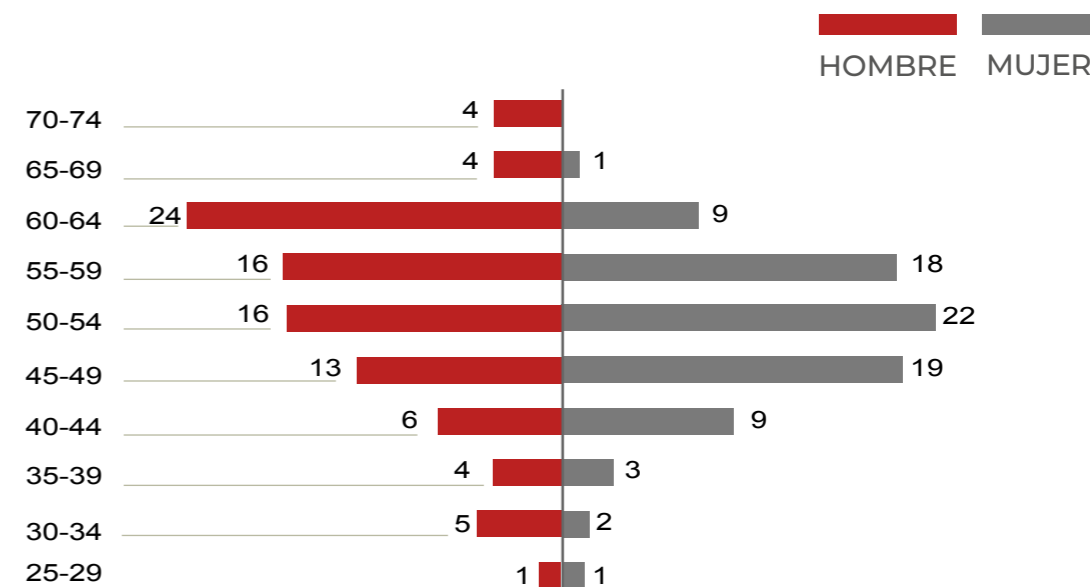
NO EJERCIENTES

DE EMPRESA

EJERCIENTES



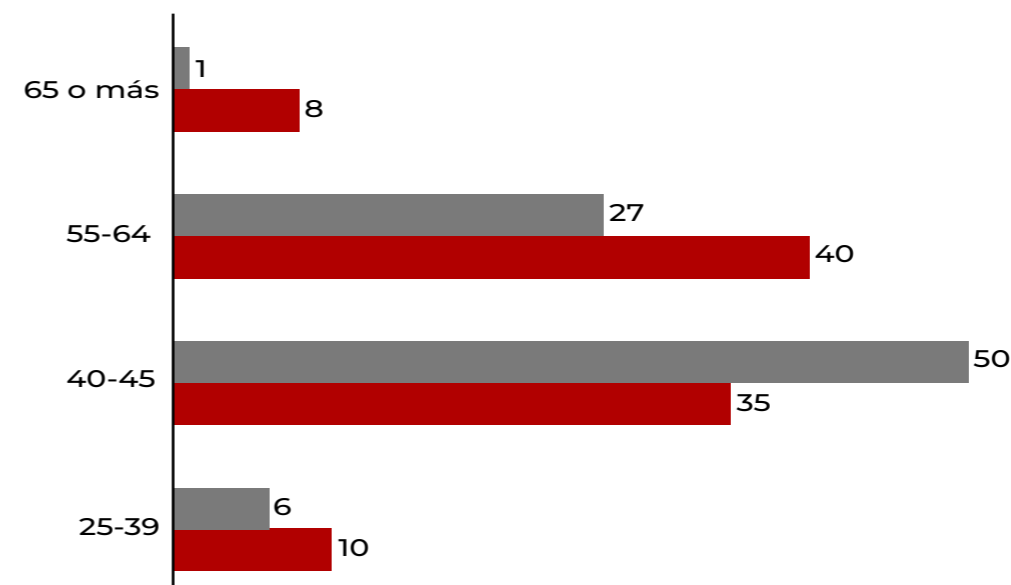
2022 EDADES Y SEXO EN LA COLEGIACIÓN



HOMBRE MUJER



2022 EDADES POR TRAMOS



ACTOS SOCIALES

8 de febrero

Jornada “Un medio rural posible y necesario”, organizada por el Comité Económico y Social, celebrada en el Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón.

Asisten Amparo Máñez, Presidenta y M^a Carmen Sola, Vocal Ejerciente.

25 de febrero

Acto académico del 31 aniversario de la creación de la Universitat Jaume I

Asiste Jorge Marí, Secretario.

6 de abril

Jornada coordinación público-privada sobre formación e inserción laboral, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

2 de junio

Inauguración de las 16^a Jornadas Valencianas de Relaciones Laborales organizadas por Cograsova.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

9 de junio

Acto de toma de posesión de la rectora de la Universitat Jaume I, Eva Alcón Soler.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

22 de junio

Presentación de la Oficina de denuncias y de asistencia a las víctimas de Violencia de Género de Castellón ubicada en la Ciudad de la Justicia.

Asiste Nicoleta Uglea, Vocal Ejerciente.

7 de julio

Evento organizado por la Fundación Conexus con motivo de la celebración del mes de la Comunitat Valenciana en Madrid con la Generalitat.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

20, 21 y 22 de julio

V Congreso de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, celebrado en la ciudad de A Coruña.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

16 de septiembre

Desayuno empresarial “Empresas+Igualitarias” organizado por la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) y la participación de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, con el fin de impulsar la efectiva implantación de los Planes de Igualdad en las empresas.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

16 de septiembre

Acto de apertura del curso académico en la Universitat Jaume I.

Asisten Amparo Máñez, Presidenta y Jorge Marí, Secretario.

4 de octubre

Celebración del Día de la Policía Nacional. El recinto del Palau de la Festa ha acogido el acto de reconocimiento y entrega de medallas a los agentes destacados durante este año.

Asisten Amparo Máñez, Presidenta; Óscar Pavía y Nicoleta Uglea, Vocales Ejercientes.

9 de octubre

Recepción celebrada en el Palau de la Generalitat, con motivo del Día de la Comunitat Valenciana.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

4 de noviembre

Actos institucionales del Colegio de Graduados Sociales de Alicante, donde se celebró el solemne Acto de jura o promesa de colegiados/as y entrega de medallas y reconocimientos.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

15 de noviembre

Desayuno informativo Fórum Europa Tribuna Mediterránea.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

16 de noviembre

Jornadas de Orientación Profesional e Inserción Laboral de la Universitat Jaume I – UJI.

Asisten Amparo Máñez, Presidenta y Ramón Roig, Tesorero.

Jornada de difusión del Proyecto de Justicia Próxima celebrada en Vall de Uxó.

Asiste M^a Carmen Sola, Vocal Ejerciente.

Visita del Servicio de Orientación y Mediación del Palacio de Justicia de Castellón.

Asiste Nicoleta Uglea, Vocal Ejerciente.

23 de noviembre

Foro Banco Sabadell Profesional. Encuentro donde participaron Decanos y Presidentes de otros Colegios Profesionales.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

25 de noviembre

Actos Institucionales del Colegio de Graduados Sociales de Valencia, donde se celebró la Jura o promesa de los nuevos colegiados, las entregas de distinciones a los colegiados/as y menciones especiales a los mejores expedientes de RRLL y RRHH. También se hizo entrega de los Premios Æquitas.

Asisten Amparo Máñez, Presidenta; Francisco Esbrí y M^a Carmen Sola, Vocales Ejercientes.

Celebración del 120 Aniversario de la Cámara de Comercio, en el que se entregaron los Premios a la Exportación, Turismo, Galardón Accord 2021 y el reconocimiento a la empresa centenaria.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

14 de diciembre

Entrega de los XXVIII Premios del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana (CES) para tesis doctorales.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

14 de diciembre

Acto de Graduación de la promoción del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universitat Jaume I de Castellón.

Asiste Amparo Máñez, Presidenta.

16 de diciembre

Entrega de los Premios Mérito Social 2022, por parte del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales.

Uno de los premios Mérito Social 2022 a la Trayectoria Profesional fue otorgado a Juan José Camino Frías, Jefe del Equipo en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castellón.

Asisten Amparo Máñez, Presidenta y M^a Montserrat Vilar, Vocal Ejerciente.



31 de diciembre

Resultado de la campaña Graduat@s Solidari@s: el importe recaudado va destinado a la Asociación "Proyecto Expediciones Médicas YOUCANYOLÉ"

ACTOS INSTITUCIONALES

Entrega de las menciones especiales a los tres mejores expedientes académicos del curso 2021-2022 del Grado en RRL y RRHH de la UJI



Entrega recompensas del Consejo Valenciano de Graduados Sociales a exconsejeros de Castellón del Consejo Valenciano



Solemne Acto de jura o promesa de nuevos colegiados ejercientes



Entrega de las recompensas colegiales

Reconocimiento personal por la labor profesional en favor del colectivo de Graduados Sociales



Cena en el Hotel Intur Castellón



CONVENIOS Y ACUERDOS

MUTUA FRATERNIDAD MUPRESA

Junio



redundan en beneficio de ambas partes. A la firma del convenio asisten Amparo Máñez y el director provincial de esta mutua, Ángel Fernández, junto a la directora adjunta, Rosa Montoliu. Fundada en Bilbao en 1929, su actividad se dirige al tratamiento integral de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en su aspecto económico como en las acciones preventivas, sanitarias y recuperadoras por medio de la rehabilitación, así como a la cobertura del resto de prestaciones.

Iniciamos una nueva etapa junto a la Mutua Fraternidad Muprespa a través del convenio de colaboración cuyo objeto es el establecimiento de un marco para la realización en común de actividades de divulgación que

3

CONVENIOS

UNIÓN DE MUTUAS

Septiembre

Estudiantes de Relaciones Laborales y RRHH podrán realizar prácticas en Unión de Mutuas. Este es uno de los acuerdos que contempla la renovación del convenio de colaboración. También se contempla

la organización de una jornadas conjuntas sobre novedades jurídicas y laborales. Ambas entidades se comprometen a difundir y facilitar información sobre la normativa que afecta a las prestaciones que gestiona esta mutua.



BANCO SABADELL

Noviembre

Renovación del convenio de colaboración con el Banco Sabadell en Castellón. A través de la firma de este acuerdo que une a ambas entidades durante un año, el Colegio logra el apoyo de esta institución financiera para distintas

acciones. Además, entre las ventajas que se han logrado para incentivar la colegiación de futuros profesionales, se contempla una mayor facilidad por parte del banco en la cuota colegial para los nuevos graduados y graduadas.



SECRETARIA ESTADO DE HACIENDA Dirección General del Catastro

Noviembre

El convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Colegio en materia de gestión catastral supone un paso hacia delante en la tramitación de declaraciones catastrales. Este acuerdo prevé compromisos en relación a las actuaciones de asistencia a los clientes que les formulen el correspondiente encargo profesional para la confección y presentación de declaraciones catastrales -con utilización del asistente

de declaraciones y el asistente gráfico, en su caso- así como para la obtención del Informe de Validación Gráfica. Por otra parte, se contemplan varias actuaciones de asistencia a clientes en la comparecencia electrónica para ser notificados, así como el compromiso de establecimiento de un Punto de Información Catastral en la sede colegial, un servicio que permitirá la consulta y certificación telemática de la información incorporada a la Base de Datos Nacional del Catastro.

COMUNICACIÓN

Un impacto cada día. A través de los distintos canales que gestiona el Colegio se ha mantenido un flujo constante de información.



REDES SOCIALES



1023
SEGUIDORES

832
ME GUSTA

235
SEGUIDORES



PERFIL
CORPORATIVO
EN LINKEDIN

RESUMEN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

FECHA	MEDIO	TITULAR
10/01/2022	Elperiodic.com	El Colegio de Graduados Sociales premia a los seis mejores expedientes de la UJI del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
06/04/2022	Castellón Plaza	Los graduados sociales de Castellón ofrecen asesoramiento gratuito a refugiados ucranianos.
07/04/2022	El Periódico Mediterráneo	El Colegio de Graduados Sociales asesora de modo gratuito a los refugiados que lleguen.
08/04/2022	El Mundo	Los graduados sociales darán asistencia a los ucranianos.
30/09/2022	El Periódico Mediterráneo	Los graduados sociales podrán hacer prácticas en Unión de Mutuas.
17/12/2022	El Periódico Mediterráneo	El interés por jubilarse antes se dispara por el alza de las pensiones.
19/01/2022	Onda Cero Castellón	Intervención en el programa Conexión Universidad-Empresa de Onda Cero Castellón. Se recordó el convenio entre el colegio y la Universitat Jaume I para que los alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos puedan hacer las prácticas en los despachos profesionales.
12/05/2022	A Punt	Intervención en el informativo A Punt. Los despachos de graduados constatan el malestar de los contribuyentes que se han beneficiado del bono de viajes de la Generalitat porque debe tributarse en renta. Y es que todas las ayudas recibidas están sujetas al IRPF, si no hay normativa que diga lo contrario, como explica nuestra Vicepresidenta.

ACTIVIDADES 2022

1

SEGURIDAD SOCIAL



MÁS NOVEDADES EN MATERIA DE JUBILACIÓN

La reforma de las pensiones es una de las medidas más importantes para garantizar la sostenibilidad del sistema vigente y poder hacer frente a los desafíos demográficos y económicos. Quizás, el cambio más notable ha sido el aumento progresivo de la edad de jubilación, pasando a ser a los 67 años de edad, con menos de 38 años y 6 meses cotizados.

En la ampliación de los años a valorar en la base reguladora se tendrán en cuenta las cotizaciones de 324 meses -27 años- pero no se tomarán sin más, sino desde las bases de los 348 meses consecutivos anteriores al mes previo al del hecho causante, es decir, las de los últimos 29 años, y se elegirán de oficio las 324 bases

más altas. Así se alarga el periodo contemplado, pero se dará margen a desprestigiar los 24 meses en los que menos se haya contribuido. Esto beneficiaría aquellas personas trabajadoras que vean integradas sus lagunas de cotización con la base mínima, pues dos de estos años no se tendrán en consideración para el cálculo de la pensión. Las previsiones indican que este cambio afectaría a partir del próximo 1/1/2026.

Por regla general, las personas trabajadoras perciben más salario cuanto más años lleven trabajando. Dada la inestabilidad del mercado laboral, esta nueva forma de cálculo será más positiva o negativa de acuerdo con la carrera de cotización de cada persona, pero

bienvenida la posibilidad de desechar los peores dos años de carrera, con ello se equilibrará la base reguladora y la cuantía de la pensión.

Cabe recordar que con efectos del 1/1/2023, se incluyó en la LGSS un nuevo artículo (el 127 bis) que regula el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que ya se introdujo con anterioridad, cuya finalidad es preservar el equilibrio entre generaciones y aumentar la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social a largo plazo. Consiste en una cotización de 0,60 puntos porcentuales aplicable a todos los regímenes y en todos los supuestos en los que se cotice por contingencia de jubilación. No será computable a efectos de prestación, sino que



A partir de 2024 se aumentarán de forma progresiva las pensiones con el fin de que la cuantía mínima de la pensión de jubilación contributiva para un titular de 65 años, con cónyuge a cargo, se incremente de forma que no pueda ser inferior al umbral de la pobreza calculado para un hogar compuesto por dos adultos.

reforzará el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Desde el 1/1/2024 y de forma progresiva se aumentarán las pensiones con el fin de que la cuantía mínima de la pensión de jubilación contributiva para un titular de 65 años, con cónyuge a cargo, se incremente de forma que no pueda ser inferior al umbral de la pobreza calculado para un hogar compuesto por dos adultos. Dicho umbral será cuantificado por el INE actualizado hasta el año correspondiente de acuerdo con el crecimiento medio interanual de esa renta en los últimos 8 años.

Destope de las bases

Hasta ahora las bases de cotización han estado topadas, de forma que al llegar a cierta cantidad

de salario, no se seguía cotizando por este. Todo parece indicar que tras la reforma se va a incluir un nuevo artículo en la LGSS, en el que se quiere regular una Cotización Adicional de Solidaridad; así el importe de las remuneraciones que perciba una persona trabajadora por cuenta ajena por encima de la base de cotización máxima, cotizará por solidaridad, esto es, dicha aportación no se tendrá en cuenta para la determinación de prestaciones futuras, sino que servirá de soporte al sistema de pensiones. Dicho pago lo asumirán tanto el empresario como el trabajador.

Todo parece indicar que estas medidas afectarán a la jubilación de una manera incipiente. En breve, saldremos de dudas.

**FRANCISCO
ESBRÍ MONTOLIU**

Vicepresidente 2º

REUNIONES SISTEMA RED

Dirección Provincial de la TGSS e INSS

24 DE ENERO

- Principales novedades normativas establecidas en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.
- Desterritorialización en la gestión de los procedimientos.
- Información del canal de comunicación de profesionales con el INSS.
- Actualización de oficio de liquidaciones de cuotas. Procedimiento de remisión de información.

27 DE ABRIL

- Modo en el que deben identificarse los ingresos que se realizan en la cuenta restringida de la Tesorería General de la Seguridad Social para que se apliquen directa y correctamente a las deudas correspondientes en el día siguiente de su ingreso a primera hora de la mañana.
- Bonificaciones del 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social para los contratos fijos discontinuos de los sectores del turismo, comercio y hostelería que realicen su actividad productiva en los meses de febrero, marzo y noviembre de cada año.
- Apertura de las Administraciones en Castellón como una de las provincias piloto.
- Altas con número de afiliación erróneo.
- Lista de las nacionalidades para las que se puede obtener el NUSS vía sistema red.

5 DE JULIO

- Novedades normativas en materia de seguridad social.
- Remodelación de la sede ubicada en la Plaza Juez Borrull.
- Proyectos de modelos de atención, siendo Castellón provincia piloto.
- Problemática por la falta de personal en las Administraciones. Unidades funcionales de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Líneas estratégicas del Instituto Nacional de Seguridad Social: deslocalización, especialización y automatización (alfa premium viudedad)
- Dificultades técnicas/informáticas con las que se encuentran a la hora de acceder al TUSS.
- Transformaciones de los contratos 402 y 502 (con colectivo de trabajador 967 o 968). A partir de ahora ya no es necesario realizar la comunicación mediante baja y alta y es posible realizarla mediante una variación del contrato.
- Atrasos registrados en el convenio de la hostelería que ya ha sido publicado y están pendientes las actualizaciones de 01 y 02/2022 por bases mínimas.

31 DE OCTUBRE

- Apertura de nuevos centros.
- Problemática respecto al personal en Tesorería como en INSS, más agravado en el INSS. Algunos CAISS se van a cerrar.
- Incidencias más habituales de los colegiados que hacen que la tramitación de los expedientes en el INSS se demore.
- Embargo de salarios, posibilidad de establecer un procedimiento más ligero o directo para comunicar, por parte del autorizado Red, cualquier requerimiento de la TGSS.
- Petición de que el plazo en las bajas pase a ser tres días hábiles, en vez de días naturales.
- Posibilidad de establecer un mecanismo de comunicación entre el INSS y autorizados RED, tal como existe en TGSS.

12 DE DICIEMBRE

- Información sobre el nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2023
- Realización de un PowerPoint con la información del nuevo sistema y elaboración de un catálogo de respuestas a dudas sobre el nuevo sistema de cotización RDL 13/2022.



LA OFICINA SOCIOLABORAL SUPERA LAS MIL CONSULTAS

Los contratos de trabajo y los despidos son las principales inquietudes de las personas que han acudido a la Oficina de Información Sociolaboral, que gestiona el Colegio de Graduados Sociales en la ciudad de la Justicia de Castellón. Representan el 60% del total de consultas realizadas en el último año. Las deudas e indemnizaciones se sitúan en tercer lugar (13,39%), casi al mismo nivel que la comprobación de documentos (10,4%).

Los datos recogidos muestran también que la mitad de los casos (50,50%) tienen una vinculación con el sector

1202

CONSULTAS ATENDIDAS

servicios. La hostelería (22,46%) y cerámica (11,15%), dos de los motores de la economía provincial, quedan por detrás.

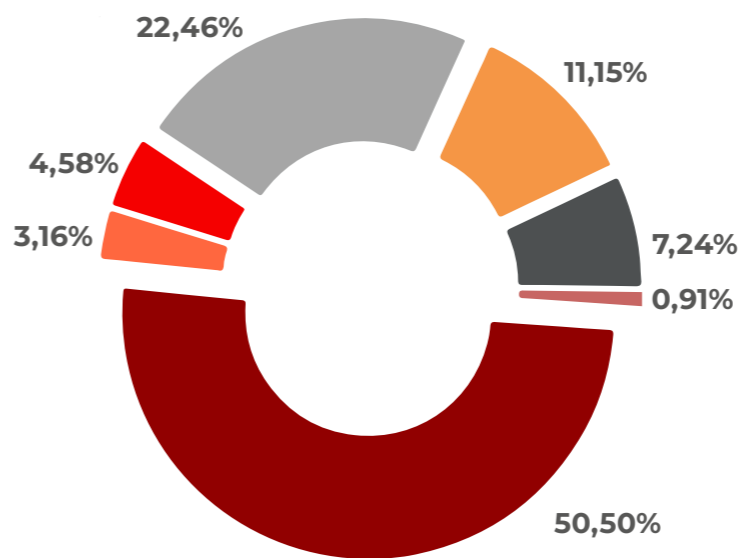
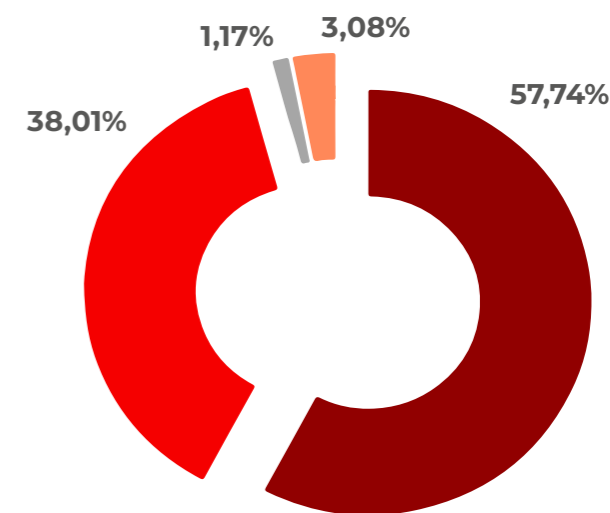
Quienes se acercan a la Oficina son, en su mayoría, personas con trabajo (57,74%), que han sido derivados por el SMAC e Inspección de Trabajo, en siete de cada diez casos. Este servicio gratuito ha

atendido 1202 consultas en 2022, una cifra récord que consolida su progresión y lo reafirma como una referencia cada vez más utilizada en el ámbito sociolaboral en la provincia. En cuanto al perfil, el 59% son mujeres y la edad media de quien formula la consulta se sitúa en torno a los 45 años.

Un año más, continúa en vigor el convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Trabajo y el Colegio, en materia de información sociolaboral y atención a la ciudadanía, para que la Oficina siga adelante.

2022 COLECTIVOS

- PERSONAS CON TRABAJO 57,74%
- PERSONAS DESEMPLEADAS 38,01%
- PENSIONISTAS 1,17%
- OTROS 3,08%

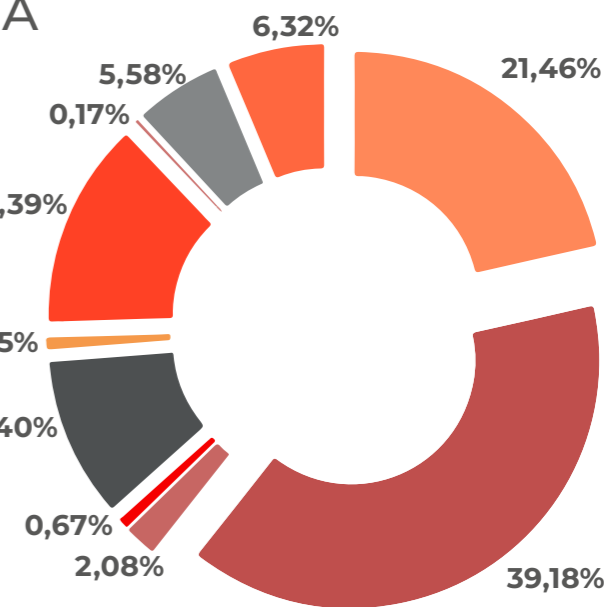


2022 SECTORES

- SERVICIOS 50,50%
- HOSTELERÍA 22,46%
- AGRARIO 3,16%
- CERÁMICA 11,15%
- TRANSPORTES 4,58%
- CONSTRUCCIÓN 7,24%
- FUNCIÓN PÚBLICA 0,91%

2022 MOTIVOS DE CONSULTA

- DESPIDOS 21,46%
- CONTRATOS DE TRABAJO 39,18%
- LICENCIAS Y EXCEDENCIAS 0,75%
- DEUDAS E INDEMNIZACIÓN 13,39%
- ERTE/ERE 2,08%
- INICIO DE ACTIVIDAD 0,17%
- COMPROBACIÓN DOCUMENTOS 10,40%
- PRESTACIONES TGSS Y DESEMPLEO 5,58%
- OTROS 6,32%
- TRÁMITES EXTRANJERÍA 0,67%



2

EXTRANJERÍA



ARRAIGO 'INTERPRETATIVO'



La nueva normativa deja a la libre imaginación la interpretación aplicativa, sin personal suficiente en la Administración, sin posibilidad de que un profesional acceda personalmente (...) habrá que acostumbrarse a esa sensación de abandono

Nicoleta
UGLEA

Vocal ejerciente

El año 2022 ha estado repleto de cambios normativos y legislativos revolucionarios que han sacudido nuestros despachos, dejando en el aire muchas cuestiones y brechas de seguridad jurídica que no han dejado indiferente a ninguno de nosotros.

Uno de esos cambios ha estado marcado por el Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras la reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobada por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Y ... ¡oh!, vaya, sin instrucciones de aplicación de la nueva

normativa, dejando a la libre imaginación la interpretación aplicativa, sin personal suficiente en la Administración, sin posibilidad de que el profesional acceda personalmente a la Administración. ¡Ah!, sí, como se hacía antiguamente, por allá antes del año 2020.

¡Qué morriña y qué tiempos aquellos! ¿Alguno recuerda aquellos tiempos en los que si los profesionales tenían problemas con algún expediente podían coger cita previa, o sin cita, ir y hablar con un funcionario y volver al despacho por lo menos con alguna solución? Bueno, pues los tiempos han cambiado y tendremos que adaptarnos, tanto a los cambios normativos como a dejar de socializar con la administración. Es lo que hay. Habrá que acostumbrarse a esa

sensación de abandono. Centrándonos en las novedades de la normativa, el gran cambio lo ha traído el arraigo o autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, dado que ahora se dividen en:

- **Arraigo Social**, poco ha cambiado a lo que estábamos acostumbrados, es una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales que se podrá conceder a ciudadanos extranjeros que se hallen en España durante un periodo mínimo de tres años y cuenten con contrato o contratos de trabajo y, o bien tengan vínculos familiares en España o estén integrados socialmente.
- **Arraigo Laboral**, en este caso se exige una residencia de 2 años, carecer de antecedentes penales aquí y en el país de origen, una vida laboral no inferior a 6 meses en los últimos 2 años y con una jornada no

inferior a 30 horas semanales, además de una retribución en cualquier caso no inferior al SMI indiferentemente si la jornada del trabajador es inferior a la jornada completa.

- **Arraigo Familiar**, podrá concederse una autorización de residencia por circunstancias excepcionales, con habilitación para trabajar, en cualquiera de los siguientes casos:
 - Cuando se trate de padre o madre de un menor de nacionalidad española, siempre que el progenitor solicitante tenga a cargo al menor y conviva con éste o esté al corriente de las obligaciones paterno-filiales respecto al mismo.
 - Cuando se trate de hijos de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.
- **Arraigo para la formación**, es la nueva autorización por la que se podrá obtener un permiso

de residencia legal en España. Se exige una residencia de 2 años. Las personas que lo soliciten deberán cumplir con un compromiso de formación. A través del arraigo por formación, el extranjero obtendrá una autorización de residencia con una duración de un año que podrá prorrogar. La prórroga podrá ser de hasta un año más en el caso de que la formación exceda los 12 meses de la solicitud inicial, o si no se hubiesen podido finalizar los estudios en este plazo. De esta manera se pretende incorporar al mercado laboral personas con la formación necesaria para cubrir distintos puestos de trabajo, a la par que se combate la contratación irregular y precaria de extranjeros.

Todo ello habrá que ir viendo cómo se desenvuelve y prestar atención a las Instrucciones de la Secretaría de Estado de Migraciones, que facilitan la interpretación para la aplicación de la nueva norma.

NUEVO BUZÓN DE CONSULTAS

14 de enero

Reunión en la Oficina de Extranjería en la que informaron de la supresión del correo electrónico habilitado para los profesionales y la puesta en funcionamiento del nuevo buzón de consultas de extranjería.



REUNIÓN CON SUBDELEGADA

11 de mayo

Encuentro con la Subdelegada del Gobierno, Soledad Ten, para abordar la tramitación de expedientes y el funcionamiento de la Oficina de extranjería de Castellón. Graduados sociales, abogados y gestores administrativos trasladamos distintas propuestas.

- Se plantearon las quejas sobre el funcionamiento de la Oficina, en concreto, la falta de unos criterios claros en la tramitación y resolución de los expedientes, así como la resolución de los expedientes sin previo requerimiento en los

supuestos que falte documentación y que en cumplimiento de la Ley 39/2015 se deba de requerir.

- Traslamos los graves problemas con la plataforma Mercurio y que en vía de incidencias no es posible solucionar, instando a que se facilite la posibilidad de presentar los expedientes vía red SARA, al efecto de poder dar una solución cuando el sistema no permita presentar los expedientes a través de la plataforma Mercurio. Así como los problemas dimanantes en la solicitud de Asilo y Protección Subsidiaria.

REUNIÓN EN LA SEDE DEL COLEGIO

17 de marzo

Ante las reiteradas quejas formuladas por distintos graduados sociales que realizan trámites de expedientes de extranjería, se celebró una reunión en la sede colegial. El objetivo de este encuentro fue intercambiar impresiones

sobre la problemática con la Oficina de Extranjería de Castellón. Una situación que también comparten otros colectivos profesionales. Unas semanas después se trasladaron de forma conjunta a la Subdelegada del Gobierno.

Representantes de los colegios profesionales de graduados sociales, gestores administrativos y abogados trasladaron de forma conjunta sus quejas sobre el funcionamiento de la Oficina de Extranjería y la tramitación de expedientes a la Subdelegada.

CAMBIOS PARA RESOLVER INCIDENCIAS

24 de octubre



La Subdelegación de Gobierno en Castellón anuncia cambios para resolver las incidencias en la tramitación de los expedientes, que hemos puesto de manifiesto distintos colectivos profesionales.

- Enviarán tasas ya confeccionadas en

el documento -para abonarlo en el banco- y declaraciones juradas, cuando se requiera.

- Facilitarán formación sobre el nuevo reglamento.
- Se comprometen a prestar apoyo ante errores con la plataforma Mercurio.

3

FISCAL



EL RÉGIMEN FRANQUICIADO DEL IVA



La Agencia Tributaria está estudiando que todos los autónomos que facturen menos de 85.000 euros solo deban presentar una declaración anual, tratando de simplificar la carga

**Mª MONTSERRAT
VILAR ABATE**

Vocal ejerciente



El franquiciado va a tener un NIF IVA que permitirá al cliente identificar que puede admitir la factura sin IVA, por lo que todas las facturas que se emitan no llevarán el impuesto, pero con el inconveniente de no poder deducir el IVA de sus compras.

Por si no hubiéramos tenido suficientes cambios en nuestro ámbito laboral, nos enfrentamos a un nuevo sistema de tributación: “el régimen franquiciado del IVA”, que está por aplicarse en nuestro país (se prevé para 2025) para todos aquellos autónomos con facturación inferior a 85.000 euros.

La idea que se está estudiando por parte de la Agencia Tributaria, junto con distintas asociaciones fiscales y de autónomos, es que todos aquellos autónomos que facturen menos de 85.000 euros solo deban presentar una declaración anual tratando de simplificar (según la Agencia Tributaria) la

carga tributaria. ¿Será esto así realmente? ¿Tal vez tengamos que hacer un impuesto menos al trimestre, pero nos ahorramos algo? ¿O al final nos saldrá más caro?

La realidad es que nuestro país es el único de la Unión Europea que no cuenta con este Régimen, debiendo implantar-transponer la Directiva de la Unión Europea que exige su puesta en marcha.

¿Qué ventajas puede tener este nuevo sistema? Según la experiencia de otros países vecinos que ya lo tienen implantado, la única ventaja sería una simplificación de carga burocrática al eliminar

la obligación de presentación trimestral, ¿pero con ahorro tributario? El funcionamiento que se está estudiando es muy sencillo: el franquiciado va a tener un NIF IVA que permitirá al cliente identificar que puede admitir la factura sin IVA, por lo que todas las facturas que se emitan no llevarán el impuesto, pero con el inconveniente de no poder deducir el IVA de sus compras.

Individualizar casos

¿Cómo nos puede afectar en nuestra profesión? Gran pregunta, tendremos que estudiar de forma individual cada caso que nos entre en nuestros despachos, ya que tal vez tengamos clientes que se acojan a este régi-

men un año, y no puedan seguir al siguiente por haber rebasado el importe de los 85.000 euros. Y a todos no les resultará igual de beneficioso, ya que a los autónomos con un IVA soportado alto, les perjudicará este sistema (transportistas, hostelería...) y beneficiará a aquellos autónomos cuyo coste de mano de obra conforme casi todos sus gastos.

Todo esto vendrá acompañado con la eliminación del actual régimen de módulos de estimación objetiva, que se prevé hacerlo de forma progresiva, con lo que durante los próximos años tendremos que adaptarnos y estudiar todos estos cambios.

**DELEGACIÓN
ESPECIAL DE LA
AEAT**
22 de noviembre

Encuentro de colaboradores sociales con la Delegación especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) celebrado en Valencia, al que asistió el Tesorero del Colegio de Graduados Sociales de Castellón, Ramón Roig Aguilar.

Entre otros, se trataron los siguientes temas:

- Nuevas funcionalidades de recaudación que se han activado en la APP AEAT. Tramitación automatizada y resolución inmediata de
- solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento. Asistencia e información a personas jurídicas.
- Nueva aplicación de cita previa.
- Novedades referidas a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Desarrollo reglamentario de la Ley 11/2021. Requisitos que deben adoptar los sistemas informáticos actuales de facturación.



El proceso de digitalización de la Administración tiene especial calado en la AEAT. En la APP de la Agencia se han activado funciones para la tramitación automatizada y resolución inmediata de solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento así como asistencia e información a personas jurídicas.

4

JURÍDICO ADMINISTRATIVO



¿Y LLEGÓ LA HORA DE LA IGUALDAD....?



Nos quedan por delante dos nuevas normas -al menos de momento- de gran relevancia para nuestro ámbito: la Ley de Familias y la Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

REBECA
GORDON ESCRIBANO

Vocal no ejerciente

Son muchas las novedades en materia laboral sobre la igualdad efectiva entre mujeres y hombres que han surgido en los últimos años, pero sin duda, 2022 y 2023 ha puesto de relieve que las normas iniciadas tras la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ha llegado para quedarse. Y es que en 2019, ya se estableció mediante el Real Decreto- ley 6/2019, de 1 de marzo, la obligación de llevar un registro de salarios, en aras a alcanzar la igualdad efectiva en trabajos de igual valor y mientras, todos mirábamos hacia el registro de jornada, publicado en el mismo mes.

Un año después, con el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, se marcaron

las líneas obligatorias para identificar discriminaciones y velar por la transparencia retributiva exigida desde Europa. Aún así, seguimos avanzando con el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y a pesar, de los diversos articulados y normas que se han ido legislando y que han ido afectando directa o indirectamente al Estatuto de los Trabajadores y a los convenios colectivos, hoy en día, nos encontramos con múltiples situaciones jurídicas que hace unos años no teníamos: complemento a la brecha de género en las pensiones, reducciones y adaptaciones de jornada, conciliación familiar, nuevos permisos de cuidados familiares, negociación con sindicatos en los planes de igualdad, situaciones de acoso laboral y un largo etcétera que ha

generado que, una vez más, los Graduados Sociales, debamos estar al día no solo de cotización, nóminas, impuestos, renta....sino que debamos adaptarnos a las exigencias sociales plasmadas en las diversas normas en esta materia.

Familias y protección

Nos enfrentamos de nuevo a grandes retos que no solo se están produciendo en las empresas, sino en la defensa de estos derechos en los juzgados, pues son múltiples los casos y las sentencias sobre conciliación de la vida laboral y familiar o acoso laboral y nos quedan por delante dos nuevas normas -al menos de momento- de gran relevancia para nuestro ámbito: la Ley de Familias, con el establecimiento de nuevos permisos retribuidos para los trabajadores y trabajadoras como son el permiso parental de



Nos enfrentamos de nuevo a grandes retos que no solo se están produciendo en las empresas, sino en la defensa de estos derechos en los juzgados, pues son múltiples los casos y las sentencias sobre conciliación de la vida laboral y familiar o acoso laboral

seis semanas en 2023 y de ocho en 2024 o la ampliación de permisos para el cuidado de cualquier conviviente que sufra un accidente grave o enfermedad quirúrgica sin hospitalización, entre otras; y por otro lado, la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, una trasposición de la Directiva de "Whistleblowing" para aquellas empresas del sector privado que tengan más de 50 trabajadores y todas las entidades del sector público (con algunas excepciones) cuyo objetivo es velar por la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, por ejemplo, situaciones de acoso laboral, y que obliga al establecimiento de unos canales de denuncia interna que garanticen

la confidencialidad y el seguimiento diligente de la denuncia. Sin olvidarlos de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Es tiempo de cambios y ahora más que nunca debemos adaptarnos a ellos, pues como bien sabemos, tenemos una profesión en la que los cambios sociales, generan cambios legislativos que buscan proteger situaciones que ya se están produciendo. Es un tiempo de nuevos retos para nosotros, pero seguiremos defendiendo la justicia social en cada uno de esos nuevos retos.

Nos queda mucho por aprender y por enseñar. Quizá en la memoria del año que viene, nos toque hablar de derecho a la desconexión digital, de la propia inteligencia artificial ... ¿quién sabe?

REUNIÓN CON LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO

1 de febrero

Reunión con la Jefa Provincial de Tráfico de Castellón para informar sobre la obligatoriedad que tienen los colegiados para relacionarse con la Dirección General de Tráfico (DGT) de forma electrónica, en representación de terceros.



Primer encuentro con la nueva Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castellón. Compartimos reflexiones con Neus Traver sobre las repercusiones de la reforma laboral, así como las posibilidades

de colaboración entre su organismo y el Colegio. Un encuentro marcado por la cercanía en el que ambas partes mostramos predisposición al diálogo y en el que se plantearon distintas líneas de trabajo.

REUNIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

9 de marzo

SMAC

22 de diciembre

Los responsables del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) de Castellón nos trasladaron recomendaciones a tener en cuenta a la hora de presentar papeletas de conciliación con el fin de evitar incidencias.

5

ASUNTOS

PROFESIONALES



GRADUADO SOCIAL: UNA PROFESIÓN MUY VIVA



En el ejercicio 2022, hemos aparecido en tres ocasiones en el Boletín Oficial del Estado, un hito al que hemos llegado con mucho esfuerzo y tesón, recogiendo el impulso de todos los que nos han precedido

**Mª EUGENIA
CASANOVA BORT**

Vicepresidenta 1ª



El Convenio con la Agencia Tributaria de gestión con el Consejo General del Colegio Oficial de Graduados Sociales de España, la convocatoria de pruebas de aptitud para conceder el ejercicio de la profesión de Graduados Sociales por ciudadanos de la Unión Europea y la resolución de la Dirección General del Catastro, por el que se publica el Convenio de colaboración con nuestro Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castellón, son referencias normativas que muestran la profesionalidad que hemos demostrado

La profesión de Graduado Social es ya una profesión madura, posición a la que hemos llegado con mucho esfuerzo y tesón, recogiendo el esfuerzo de todos los que nos han precedido. Prueba de ello es que hemos aparecido en el ejercicio 2022 en el Boletín Oficial del Estado en tres ocasiones.

La primera (BOE 02/03/2022) por la publicación del Convenio con la Agencia Tributaria de encomienda de gestión con el Consejo General del Colegio Oficial de Graduados Sociales de España, para la solicitud de NIF a menores de 14 años a los efectos de facilitar al máximo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que son representados por los Graduados Sociales

y la más íntegra y eficaz prevención y lucha contra el fraude fiscal, mediante una relación de confianza institucional y profesional con las Corporaciones públicas colegiales que representan a los Graduados Sociales; dada su acreditada implantación social y su capacidad de gestión administrativa.

Prueba de aptitud

La segunda (BOE 06/09/2022) por la que se convocan pruebas de aptitud para conceder el ejercicio de la profesión de Graduados Sociales por ciudadanos de la Unión Europea, pues el sistema de reconocimiento no opera de forma automática, ya que el propio Real Decreto, en aplicación de las disposiciones

contenidas en las Directivas objeto de transposición, contempla, en su artículo 22, la prescripción de exigencias adicionales a la mera posesión de los títulos habilitantes, como es la de que el solicitante deba superar una prueba de aptitud si el ejercicio de la profesión exige un cierto grado de conocimiento preciso del derecho positivo español, cual es el caso de las profesiones que figuran en su anexo VI, entre las que se encuentra la profesión de Graduado social, Graduado social diplomado o Diplomado en Relaciones laborales.

La tercera (BOE 1/11/2022) en la resolución de la Dirección General del Catastro, por el que se publica el Convenio

de colaboración con nuestro Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castellón, firmado por nuestra presidenta Amparo Máñez, cuyo eje primordial es la asistencia de los colegiados a sus clientes en la tramitación de los modelos y notificaciones del Catastro así como en la obtención electrónica de los datos catastrales precisos para la realización de sus encargos profesionales.

Estas referencias normativas a los graduados sociales son una muestra de la profesionalidad que hemos demostrado en nuestro camino, y el incansable trabajo que nuestros compañeros en sus cargos orgánicos realizan para mejorar nuestra profesión. En 2024, nuestro colegio cumple 50 años.

RENOVACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Colegio renovó para el ejercicio 2022 la póliza del seguro de responsabilidad civil para los colegiados ejercientes con la Correduría de Seguros ACG.

OBJETO DEL SEGURO: Responsabilidad Civil que pueda derivarse para los asegurados pertenecientes al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castellón como consecuencia de los daños y perjuicios causados involuntariamente a terceros por hechos que deriven de la actividad profesional como Graduados Sociales.

**COMPAÑÍA
ASEGURADORA:** FIATC

130

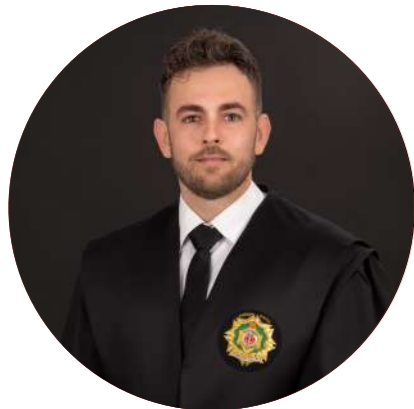
**COLEGIADOS
EJERCIENTES
SUSCRITOS A LA
PÓLIZA**

CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Existe un Código Deontológico, aprobado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y consensuado por todos los Colegios de Graduados Sociales, que tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución de la profesión de Graduado Social, estableciendo normas generales de conducta y actuación profesional a las que todo Graduado Social colegiado debe someterse.

6

FORMACIÓN



DESARROLLAR NUEVAS COMPETENCIAS

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. Esta frase de Nelson Mandela es un recordatorio constante de la importancia de la formación y el aprendizaje continuo en nuestras vidas. La formación es esencial para garantizar que los graduados sociales estemos capacitados y actualizados en la normativa vigente y en el uso de los medios tecnológicos más recientes, especialmente en un entorno altamente cambiante y competitivo.

Como operadores jurídicos, estamos comprometidos con el aprendizaje y la formación continua. Mantenernos actualizados en las últimas disposiciones normativas, la jurisprudencia más reciente o en el correcto uso de los medios electrónicos para comunicarnos con la Administración es fundamental para

desempeñar nuestra labor como profesionales que velan por la justicia social, de forma que estemos bien preparados para afrontar los desafíos y oportunidades que surgen en un entorno que se encuentra en constante evolución. No obstante, la formación no debe limitarse únicamente a la adquisición de conocimientos técnicos. Además, debemos reflexionar críticamente sobre nuestra profesión y desarrollar nuevas competencias.

Como miembro de la Comisión de Formación, quiero destacar el compromiso para ofrecer una oferta continuada, innovadora, práctica y de máxima calidad. En este sentido, durante el último año hemos desarrollado diversos cursos. Entre ellos, destacan el cierre fiscal, novedades normativas en materia de Seguridad Social, los aspectos más

controvertidos de la extinción del contrato de trabajo y el despido durante la situación de enfermedad en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/2022, así como aspectos críticos de la aplicación de la reforma laboral desde la perspectiva de la ITSS.

Gracias a la formación a distancia, impulsada a marchas forzadas durante la pandemia, el colectivo ha ganado flexibilidad y accesibilidad, democratizando el acceso a los cursos, permitiendo a los compañeros y compañeras formarse en áreas específicas y acceder a recursos que antes no estaban a su alcance por limitaciones geográficas o de agenda. Ello nos ha permitido alcanzar nuevas metas formativas y mantenernos debidamente actualizados en las últimas novedades, garantizando una mayor interconexión del Colegio con el colectivo. Sin embargo, también debemos ser conscientes



Al mantenernos actualizados y adaptarnos a las nuevas realidades, no solo mejoramos nuestra capacidad para abogar por la justicia social, sino que nos convertimos en agentes de cambio, capaces de transformar el mundo y construir un futuro más justo y equitativo para todos

de que la deslocalización y la utilización de diversas herramientas tecnológicas pueden suponer una serie de desafíos para su correcta y eficiente implantación. En este sentido el Colegio está comprometido en garantizar que la formación sea efectiva y accesible para todos los colegiados con independencia de su ubicación geográfica.

Nuevos profesionales

La formación no se limita a nuestro colectivo ejerciente, sino que también se extiende a los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universitat Jaume I. En línea con nuestro compromiso de asegurar que conozcan de primera mano la figura del graduado social y puedan complementar su formación con una visión práctica del ejercicio de nuestra profesión, hemos organizado diversas actividades prácticas en colaboración con la UJI.

Estas permiten al alumnado adquirir habilidades y conocimientos específicos que enriquecen su formación académica y los prepara para enfrentar los desafíos profesionales futuros.

En conclusión, la formación continua es fundamental para enfrentar los retos de un mundo en constante cambio y garantizar la excelencia en la práctica profesional. Siguiendo el ejemplo de Mandela, debemos comprometernos con el aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades, tanto en el ámbito técnico como en la reflexión crítica sobre nuestra profesión. Al mantenernos actualizados y adaptarnos a las nuevas realidades, no solo mejoramos nuestra capacidad para abogar por la justicia social, sino que nos convertimos en agentes de cambio, capaces de transformar el mundo y construir un futuro más justo y equitativo para todos.

**D. DANIEL
CONSTANTINO HERVÁS**

Vocal no ejerciente



TIPOLOGÍA
FORMATIVA:

6

SEGURIDAD SOCIAL
Y LABORAL

3

FISCAL

1

JURÍDICO

1

INSPECCIÓN

1

EXTRANJERÍA

1

OTROS

931

ASISTENTES A CURSOS

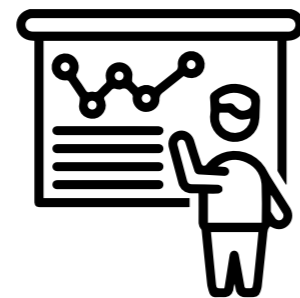
[graduados sociales: 667]

EMPLEADOS
DE DESPACHOS
Y OTROS
PROFESIONALES O
ESTUDIANTES

264



49%
MUJERES



13
CURSOS
EN 2022

NOVEDADES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Reforma de pensiones, reforma laboral y Ley de Presupuestos

La jornada informativa tuvo como objetivo abordar las novedades en materia de Seguridad Social a raíz de la primera reforma del sistema de pensiones, publicada en el BOE. El Director Provincial de la TGSS e INSS de Castellón, Bernardo Castelló, explicó las diferentes modalidades

de jubilación anticipada en 2022 y cómo afectará la nueva Ley 21/2021 que contempla medidas para adecuar la edad de jubilación efectiva y la de jubilación ordinaria.

También se trataron las novedades contenidas en la Ley 22/2021 de PGE, como la revalorización de las pensiones y la

pensión máxima, así como cambios en materia de bases y tipos de cotización en régimen general y regímenes y sistemas especiales. Por último, se expusieron las modificaciones y cambios en materia de Seguridad Social recogidos en el Real Decreto Ley 32/2021 de Reforma Laboral.

92

ASISTENTES

81

GRADUADOS
SOCIALES

10

EMPLEADOS

1

OTROS

Novedades en Seguridad Social

Reforma de pensiones
Reforma laboral
Ley de Presupuestos

21 enero
9:30 - 12:30 h

D. BERNARDO CASTELLÓ ENGUIX,
Director Provincial de la TGSS e
INSS de Castellón



PENSION

REAL DECRETO LEY 32/2021. REFORMA LABORAL

Tras la última Reforma Laboral, aprobada por el Gobierno (Real Decreto-Ley 32/2021 de 28 de diciembre), y con el fin de clarificar los principales efectos sobre las relaciones laborales contamos con Juan José Camino Frías, Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Castellón.

Camino indicó que lo realizado con esta reforma laboral es positivo,

y además contempla algunas mejoras para las empresas sin que se vean perjudicados los derechos de las personas trabajadoras. Considera que es una reforma que plantea medidas para intentar evitar la alta temporalidad en el mercado laboral, pero concediendo mecanismos para luchar contra ello a la Administración y a la Inspección de Trabajo.

El inspector de trabajo explicó los principales efectos del RD Ley 32/2021, en materia de modalidades del contrato de trabajo, en relación a las contrataciones y subcontratas y las novedades en materia de negociación colectiva. Para finalizar abordó el régimen jurídico aplicable a los expedientes de regulación temporal de empleo.

25 SENTENCIAS LABORALES RECIENTES Y RELEVANTES

Con motivo del Día Mundial de la Justicia Social, el Colegio desarrolla cada año jornadas relacionadas con el ámbito jurídico. En esta ocasión, se han realizado en colaboración con la Universitat Jaume I y su Espai Jurídic d'Estudis Laborals.

Antonio Sempere, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho del Trabajo, comenzó su

exposición analizando las temáticas más importantes en este último año dentro del ámbito laboral. Unos meses convulsos en cuanto a cambios normativos y legislativos.

Aunque la reforma laboral ha copado la atención también es necesario conocer los criterios jurisprudenciales que constantemente van aprobando los distintos Tribunales. Por ello,

analizó 25 sentencias recientes procedentes de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, que han tratado, entre otros asuntos: los planes de igualdad, el teletrabajo, la desconexión digital, la discriminación e igualdad, la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, los despidos en situación de COVID-19 y la laboralidad encubierta de los falsos becarios.

124

ASISTENTES

106

GRADUADOS SOCIALES

18

EMPLEADOS

0

OTROS

Reforma Laboral
Real Decreto Ley 32/2021

17 febrero
16:30 h

D. JUAN JOSÉ CAMINO FRIAS
Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Castellón

administracion@graduatsocial.es "On line" y presencial

52

ASISTENTES

35

GRADUADOS SOCIALES

2

EMPLEADOS

15

OTROS

25 Sentencias laborales
Recientes y relevantes

21 febrero
16:00 h

UJI
Ciencias Jurídicas

D. ANTONIO V. SEMPERE NAVARRO
Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Catedrático de Derecho del Trabajo

UNIVERSITAT JAUME I

administracion@graduatsocial.es

LA REFORMA DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN

Tras la publicación de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones se organizó un seminario los días 8 y 10 de marzo. Julio Alonso, graduado social e Informador Gestor-Jefe de Prestaciones del INSS de Valencia, detalló las principales modificaciones, con implicación directa

a la empresa y sus trabajadores:

- Se incentiva el retraso de la jubilación anticipada voluntaria a través de la modificación de los coeficientes reductores por anticipación de la edad de jubilación voluntaria.
- Mejoran las condiciones de acceso y cálculo de la pensión en la jubilación anticipada involuntaria.

- Se establecen incentivos a la jubilación demorada para empresa y trabajadores.
- Se prohíben las cláusulas de jubilación forzosa para trabajadores menores de 68 años

La segunda parte del seminario profundizó en los convenios internacionales en materia de jubilación y explicó los requisitos en otros países.

46

ASISTENTES

41

GRADUADOS SOCIALES

5

EMPLEADOS

0

OTROS

Reforma de la pensión de jubilación
Ley 21/2021 (28 de diciembre)

8 marzo 16:30 a 19:30 h. | 10 marzo 16:30 a 19:30 h.

D. JULIO ALONSO CABRERO
Graduado Social, Informador Gestor-Jefe de Prestaciones del INSS de Valencia

administracion@graduatsocial.es

FIJOS DISCONTINUOS

Ante la incertidumbre generada para la correcta aplicación del contrato de fijos discontinuos, el Colegio organizó este taller práctico a cargo del graduado social José Rafael Hernández. Antes de la reforma laboral del año 2021, este tipo de contrato estaba diseñado para necesidades permanentes durante un periodo de tiempo inferior al año. Hernández detalló

las variaciones introducidas, que responden a las necesidades empresariales como:

- Actividades de temporada que se repiten todos los años cuyas fechas pueden ser inciertas.
- Actividades que tengan una prestación intermitente a lo largo del año.
- Trabajos consistentes en la prestación de servicios en el marco de la ejecución

de contratos mercantiles o administrativas que, siendo previsibles, formen parte de la actividad ordinaria de la empresa.

Para finalizar, informó de los problemas del RDL 32/2021 en cuanto a las diferencias previas entre FP y FD tras la asimilación y la situación de los fijos periódicos tras la asimilación: parcialidad y desempleo.

227

ASISTENTES

97

GRADUADOS SOCIALES

79

EMPLEADOS

51

OTROS

Fijos discontinuos
Taller práctico

15 marzo 16:30 h.

D. JOSE RAFAEL HERNANDEZ PARDO
Graduado Social

administracion@graduatsocial.es

NUEVOS SERVICIOS: PLATAFORMA 'TU SEGURIDAD SOCIAL'

El Colegio y la Dirección Provincial del INSS han colaborado para ofrecer una sesión informativa -el pasado 8 de abril- en la que se presentaron dos nuevos servicios de la plataforma "Tu Seguridad Social". Ambas opciones telemáticas permiten a las personas usuarias consultar y gestionar prestaciones de nacimiento y cuidado de menor en representación de otra

persona, y se accede a través de los servicios "TUSS Familia: Prestación de nacimiento y cuidado de un menor" y "TUSS Familia: solicitud de periodos sucesivos".

En la sesión, el Director Provincial de la TGSS e INSS de Castellón, Bernardo Castelló; el Asesor Técnico de la Dirección Provincial del INSS, José Miguel Usó Marzá; y el Coordinador de CAISS, Ramón Marzá

Gimeno, respondieron a las preguntas y consultas que habían enviado los graduados sociales previamente a la sesión, relacionadas con los problemas que encuentran al presentar solicitudes a través de la plataforma.

La presidenta del Colegio, Amparo Máñez, fue la encargada de moderar y transmitir todas las dudas y sugerencias recibidas.

79

ASISTENTES

65

GRADUADOS
SOCIALES

14

EMPLEADOS

0

OTROS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS 2021

El objetivo de este taller teórico-práctico -desarrollado los días 3 y 5 de mayo- ha sido analizar las principales cuestiones a tener en cuenta en la tramitación de la declaración del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) correspondiente 2021.

M^a Carmen Sola, vocal ejerciente del Colegio de Graduados Sociales de Castellón, realizó una breve presentación del programa

del curso y dio paso a la ponente. La técnica de la Dependencia Regional de Gestión Tributaria (Departamento IRPF) Felicidad Cervera Añó fue la encargada de explicar las principales novedades normativas.

Cervera comenzó su exposición abordando los rendimientos del trabajo, prestaciones por ERTE, por cese de actividad de autónomos, ingreso mínimo vital... y

a continuación se centró en los rendimientos del capital inmobiliario y los que se generan fruto de actividades económicas en estimación directa.

En su intervención también se centró en el apartado de ganancias y pérdidas patrimoniales, deducciones de cuota, deducciones familiares, y para finalizar ofreció un análisis teórico práctico de las principales deducciones autonómicas.

42

ASISTENTES

31

GRADUADOS
SOCIALES

11

EMPLEADOS

0

OTROS



EL NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN DE AUTÓNOMOS

La publicación del Real Decreto-ley 13/2022, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos, y se mejora la protección por cese de actividad ha generado muchas dudas. Para aclararlas, el Colegio contó con la colaboración de Bernardo Castelló, Director Provincial de la TGSS e INSS de Castellón.

Castelló expuso que la reforma -que entraría

en vigor el 1 de enero de 2023- supone un cambio tectónico en el sistema de cotización de los trabajadores autónomos actual. Conlleva una alteración absoluta en las cotizaciones de los trabajadores autónomos, ya que actualmente estos cotizaban por una base a su elección, que no guardaba ninguna relación con los rendimientos de su actividad empresarial y

con la entrada en vigor de esta norma el panorama cambia de forma radical.

A lo largo de su exposición, el Director Provincial fue desgranando todos los detalles de esta nueva norma como: la elección de base en previsión de rendimientos netos, la posibilidad de cambios de base ulteriores, la tabla general y reducida y asignación de base o la regularización anual.

109

ASISTENTES

96

GRADUADOS SOCIALES

12

EMPLEADOS

1

OTROS



EL MANEJO DE LA BASE DE DATOS VLEX

El Colegio ha adquirido la Base de Datos Vlex y el práctico Vlex Asesor para ofrecer un servicio de consulta a los colegiados ejercientes a través de la página web corporativa: www.graduat-social.es.

Con la finalidad de facilitar el conocimiento de las posibilidades que brinda esta herramienta de trabajo y aprovechar todas sus ventajas y utilidades, se organizó una jornada formativa a cargo de un

experto de la editorial Vlex que mostró con detalle todas las opciones y rincones de la Base de Datos Vlex:

- Muro de Actualidad
- Sistema de búsqueda por texto libre o búsqueda avanzada
- Opciones listado de resultados
- Ordenar resultados
- Guardar y Descargar
- Crear alertas/ seguimiento de documentos
- Índice de Contenidos

- Herramientas de Gestión Documental (Historial, carpetas y favoritos, notas y marcas)

El Práctico Asesor cuenta con:

- Contenidos
- Fichas Técnicas (definiciones, vinculaciones con legislación, formularios, doctrina)
- Legislación básica
- Sentencias
- Formularios
- Listado de fuentes (doctrina)

30

ASISTENTES

30

GRADUADOS SOCIALES

0

EMPLEADOS

0

OTROS

TERTULIA DE PROFESIONALES

Uno de los compromisos de la actual Junta es facilitar espacios de encuentro entre los graduados sociales de la provincia para compartir conocimientos y experiencias que potencien sus competencias laborales y permitan detectar y resolver situaciones comprometidas en la práctica profesional. Por ello, este año se ha apostado por retomar las

tertulias profesionales, que facilitan el contacto directo entre compañeros, con el objetivo de poder intercambiar impresiones sobre situaciones que surgen en el trabajo diario.

La primera sesión tuvo lugar el 24 de noviembre. Durante unos noventa minutos, los asistentes pusieron de manifiesto sus dudas, dificultades y también

soluciones al trabajar con la web de la Seguridad Social, la Plataforma TUSS, CASIA y también el seguimiento de las incidencias de la TGSS.

Eugenia Casanova, vicepresidenta del Colegio, fue la coordinadora de esta tertulia y agradeció la colaboración en este proyecto que aspira a consolidarse como un foro de opinión y debate entre compañeros.

14

ASISTENTES

7

GRADUADOS SOCIALES

7

EMPLEADOS

0

OTROS



ÚLTIMAS NOVEDADES EN MATERIA DE EXTRANJERÍA

La Oficina de Extranjería de Castellón acogió la organización de una jornada técnica con el fin de facilitar el trabajo en la realización de trámites con este departamento. Sus responsables explicaron el funcionamiento y la operativa que se sigue para la resolución de los expedientes que allí se presentan.

El Jefe de Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, junto

con el Jefe de la Oficina de Extranjería y la Jefa de Sección de Recursos y Sanciones detallaron el sistema que aplican para el trámite y la resolución de los expedientes contestando tras su exposición a las consultas y dudas que los asistentes plantearon.

La Jefa de Sección de Recursos detalló las modificaciones introducidas por el RD 626/2022 (modificación

reglamento de extranjería), indicando que después de varios años, el reglamento se empezaba a quedar desfasado en muchos ámbitos, principalmente en todo lo que se refiere al marco laboral y de trabajo. Con esta reforma se pretende adaptar los diferentes trámites y permisos de residencia al contexto actual, facilitando la incorporación de los trabajadores extranjeros al ámbito laboral.

41

ASISTENTES

24

GRADUADOS SOCIALES

17

EMPLEADOS

0

OTROS



CIERRE FISCAL DEL AÑO 2022

El final del año conlleva repasar las novedades legislativas para optimizar la factura fiscal. Desde el punto de vista contable, es importante detectar si falta algo por contabilizar y corregir errores. Por ello y de cara a la preparación del cierre fiscal y contable, se organizó una jornada en colaboración con ACG Correduría de Seguros.

Vicente Arbona, técnico de Hacienda, comenzó su intervención

con el nuevo valor de referencia, su incidencia en el ITP y AJD, el ISD, el IP y el IRPF, y como elemento integrante de la descripción catastral de los inmuebles. Más adelante explicó la modificación de la base imponible en la ley 29/1987, de 18 de diciembre, del impuesto sobre sucesiones y donaciones; la modificación de la base imponible en el texto refundido de la ley del impuesto

sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (real decreto legislativo 1/1993, de 24 de septiembre) y la inclusión del valor de referencia en la base imponible de los bienes inmuebles en el impuesto sobre el patrimonio.

También debatieron los principales comentarios de doctrina de la DGT, resoluciones del TEAC y sentencias judiciales de interés para el cierre fiscal.

36

ASISTENTES

27

GRADUADOS SOCIALES

9

EMPLEADOS

0

OTROS

CIERRE FISCAL DEL AÑO 2022
"On line"

13 diciembre
16:30 horas

D. VICENTE ARBONA MAS
Técnico de la Hacienda Pública, Jefe de Unidad de Inspección, Profesor Asociado del Departamento de Empresa de la Universitat de les Illes Balears.

administracion@graduatsocial.es

DECLARACIONES INFORMATIVAS 2022

La Agencia Tributaria realiza a final de año sesiones divulgativas para poner al corriente y recordar las novedades normativas que afectan a la presentación de declaraciones informativas. Unas jornadas en las que los graduados sociales, como colectivo profesional que participa de forma activa en los trámites con la Agencia, disponen de una serie de plazas

reservadas para que puedan asistir.

En esta edición, la sesión informativa se organizó para el 20 de diciembre y se optó por una comunicación en forma telemática, mediante un seminario web a través de la plataforma 'zoom'.

El desarrollo de la sesión contó, como en anteriores ocasiones, con la participación de Pilar López Ferrer, Jefa

de la Dependencia de Gestión Tributaria; que estuvo acompañada por Ángel Sánchez Beltrán, Jefe de la Dependencia de Informática Tributaria. Entre ambos, explicaron las últimas novedades normativas, así como los nuevos trámites disponibles en la Sede electrónica de la AEAT, para la correcta presentación de las declaraciones informativas.

39

ASISTENTES

27

GRADUADOS SOCIALES

12

EMPLEADOS

0

OTROS

7

BALANCE ECONÓMICO



OBJETIVO: ESTABILIDAD



Hemos obtenido un resultado positivo (...) pero debemos ser previsores respecto a la cantidad de gastos que vamos a poder asumir cuando empiecen a darse de baja algunos compañeros y no se encuentre ese relevo generacional que nos pueda suplir esa falta de ingresos

RAMÓN
ROIG AGUILAR

Tesorero



Las medidas que hemos implantado van encaminadas en una doble vertiente: aumentar los ingresos con el número de colegiados dados de alta y una formación de calidad, y también conteniendo el gasto sin perder calidad en los servicios que ofrece el Colegio

Me van a perdonar pero les voy hacer 'spoiler'. Como si de una película se tratara, voy a comenzar este artículo por lo que muchos esperarían, que es el resultado final, después de haber desgranado multitud de datos económicos, para acabar diciendo, que este ejercicio pasado de 2022, hemos obtenido un resultado positivo. Con la tranquilidad que da, el haber dado la noticia, y más con el resultado que supone, sí que me gustaría compartir dos pinceladas de cómo se ha llegado hasta este resultado.

En primer lugar, y sin querer ser pesado y redundante en los argumentos, debemos de recordar lo que ya mencionamos en el año anterior, qué es la realidad

de pirámide invertida que tenemos entre los miembros de este colegio profesional, y que nos conducía a una posible reducción de hasta un 40% de los colegiados en unos seis años vista. Esta realidad demográfica, que se da a nivel general en todos los ámbitos de la sociedad, nos hace ser previsores respecto a la cantidad de gastos que vamos a poder asumir en cuanto empiecen a darse de baja algunos de los compañeros, y no se encuentre ese relevo generacional que nos pueda suplir esa falta de ingresos.

En segundo lugar, las medidas que desde esta directiva hemos querido implantar, que van

encaminadas en una doble vertiente. Por un lado, la de aumentar los ingresos, con el número de colegiados dados de alta estancada y una previsión de retroceso, se ha apostado por implementar una formación de calidad, que se ofrece no solo a los colegiados, sino a todo el público en general, y que ha tenido una respuesta extraordinaria, sumando en alguna de la conferencias-coloquios, participantes de cualquier provincia española. Por otro, se intenta contener el gasto, y aquí se ha buscado mantener la calidad de los servicios que ofrece el Colegio reduciendo gastos prescindibles o que se podrían

estar duplicando. Más concretamente, hemos dejado de tener el servicio de una de las bases de datos a la que estábamos suscritos, cambiando por otra más económica.

Todo ello, nos ha llevado a poder tener un presupuesto equilibrado con un ligero beneficio. Siendo el resultado importante, tenemos que mirar más allá de un ejercicio en concreto, e intentar alcanzar una sostenibilidad presupuestaria a largo plazo, que garantice la continuidad, además de comprobar que todas las medidas que se están tomando desde esta Junta Directiva, van dando sus frutos.

INGRESOS

217.841,99 euros

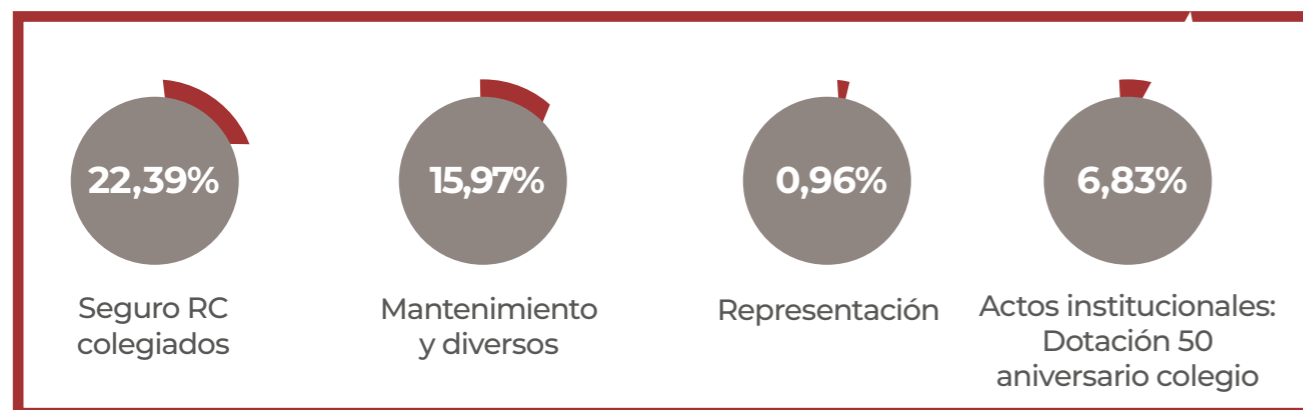


152,5

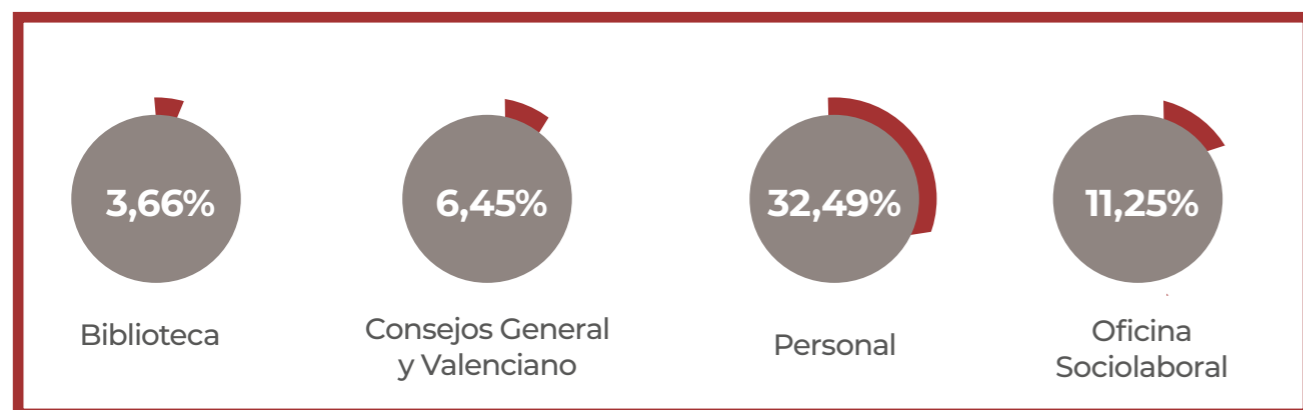
CUOTA
TRIMESTRAL
EJERCIENTES

874,85

BENEFICIO
CONTABLE



GASTOS 216.967,14 euros



COLABORADORES

ACG correduría de seguros

Banco Sabadell

Ciudad de la Justicia de Castellón

Delegación de la AEAT de Castellón

Editorial Vlex

FIATC

Dirección Provincial del INSS y TGSS

Oficina de extranjería. Subdelegación de Gobierno.

Universitat Jaume I

COMPROMETIDOS CON EL
**GRADUADO
SOCIAL**

**Seguros para
AUTÓNOMOS,
EMPRESAS Y
PARTICULARES**



más información:
964 34 27 50
692 981 459

